



20311

20311

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,
a favor de
DON TEOBALDO JORDA PAYA, residente en ALCOY (Alicante)
Generalísimo Franco, 64
por
"ANTOJOS PLASTICOS PLEGABLES"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

-----*****-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La invención se representa en el dibujo que se acompaña, que muestra con toda claridad la estructura de estos anteojos y el modo de estar combinadas sus partes para producir el efecto que se persigue.

El dibujo A, corresponde al anteojos visto en conjunto y consta de las partes siguientes:

Dos cajas de material plástico (a) y (b), cada una de las cuales lleva un juego de cristales ópticos (c) y (c'), y de los cuales el (c') tiene menor diámetro.

La caja (a), encaja dentro de la (b), estando unidas entre sí por un fuelle articulado, que bien puede ser de material plástico, metálico o madera. Este fuelle, puede tener todas las articulaciones que se deseen y su objeto es alejar más o menos unas lentes de otras con objeto de lograr el campo visual que se desee.

Los dibujos B y B', corresponden a las cajas (c) y (c') respectivamente vistas de frente.

El dibujo C, corresponde al anteojos a vista de pájaro desplegado y el D. corresponde al mismo, también desplegado visto lateralmente.

Es conocido por todos la distracción y la utilidad que supone, tanto en el campo como en la playa y la práctica de los deportes, el poseer unos gemelos prismáticos, pero este instrumento es siempre de elevado coste por ser de procedencia extranjera, por lo que no está al alcance de las clases medias. Por añadidura, los prismáticos son pesados y volumi-



35

nosos, lo que hace incómodo el llevarlos encima. Con los
anteojos descritos se evitan estos inconvenientes, ya que
como puede comprenderse su coste de fabricación es reducido
y como pueden plegarse, son fáciles de llevar en el bolsi-
llo. Se consigue así con ventajas considerables disponer
de un aparato que hasta ahora solo podía adquirirse a un
precio elevado, motivo por el cual los anteojos descritos
están llamados a adquirir una gran divulgación en todos
los medios sociales, motivo por lo que se les desea prote-
ger contra posibles y fáciles imitaciones.

40

45

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir
que los detalles de realización de la idea expuesta pueden
variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención
que es la que se desprende de los párrafos que anteceden
y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

50

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se
solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

55

1ª.- Anteojos plásticos plegables, caracterizados por-
que se componen de dos cajas de material plástico una de
las cuales entra en la otra, y cada una de las cuales lle-
va un juego de cristales ópticos, uno de ellos de menor
diámetro.

60

2ª.- Anteojos plásticos plegables, según la reivindica-
ción 1ª, caracterizados porque ambas cajas están unidas
por un fuelle articulado de cualquier material, cuyo obje-
to es aproximar más o menos unas lentes de otras con el
fin de lograr el campo visual que se desee.

65

3ª.- Anteojos plásticos plegables, según las reivindica-
ciones anteriores, caracterizados porque las cajas, una
vez metidas una dentro de otra, forman un recipiente cerra-
do que ocupa poquísimos espacio.

4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que



ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "ANTEO-
JOS PLASTICOS PLEGABLES".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,
que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una
sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Junio de 1949

ALFONSO UNGRIA

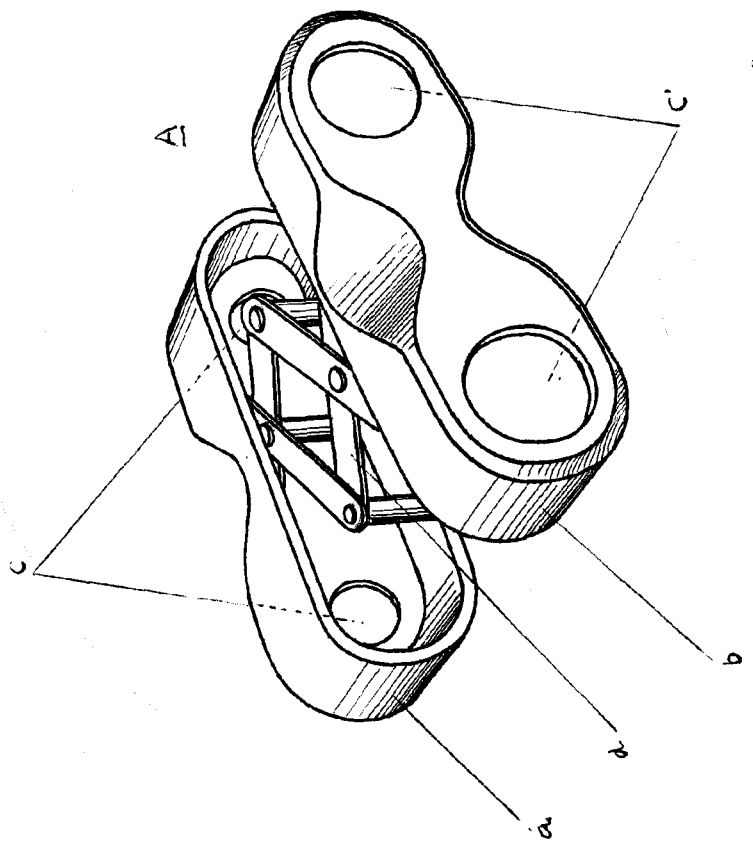
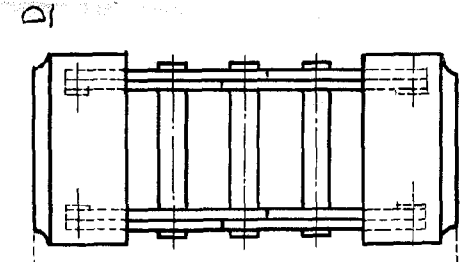
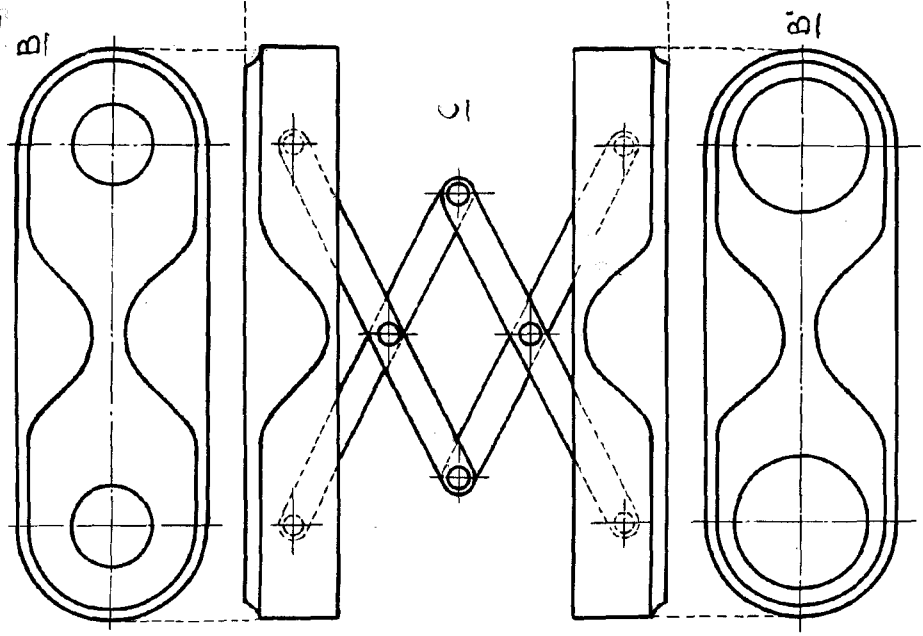
70

hija única



20311

Escuela Técnica Superior



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 23 DE JUNIO DE 1919
 R. FORNOS INGS.º

[Handwritten signature]